



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0046/02/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0143/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de febrero de 2023

COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, MPIO. COCHOAPA EL GRANDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0388/2021 de fecha 21 de Mayo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 34.426 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26255342	26255343
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 4.414 Metros cúbicos rollo	1	3	3	26255344	26255344
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 207.009 Metros cúbicos rollo	12	4	15	26255345	26255356
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 20.196 Metros cúbicos rollo	1	16	16	26255357	26255357
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 1,033.933 Metros cúbicos rollo	57	17	73	26255358	26255414
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 169.962 Metros cúbicos rollo	9	74	82	26255415	26255423
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 31.656 Metros cúbicos rollo	2	83	84	26255424	26255425

1002





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0046/02/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0143/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de febrero de 2023

COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 4.111 Metros cúbicos rollo	1	85	85	26255426	26255426
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, madera en rollo, <i>Quercus conspersa</i> , (encino), 24.135 Metros cúbicos rollo	1	86	86	26255427	26255427
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, celulósicos, <i>Quercus conspersa</i> , (encino), 16.895 Metros cúbicos rollo	1	87	87	26255428	26255428
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, madera en rollo, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 16.680 Metros cúbicos rollo	1	88	88	26255429	26255429
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, celulósicos, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 12.343 Metros cúbicos rollo	1	89	89	26255430	26255430
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, madera en rollo, <i>Quercus scytophylla</i> , (ENCINO), 35.942 Metros cúbicos rollo	2	90	91	26255431	26255432
COMUNIDAD DE COCHOAPA EL GRANDE, Cochoapa el Grande, P-12-078-CEG-001/21, celulósicos, <i>Quercus scytophylla</i> , (ENCINO), 29.691 Metros cúbicos rollo	2	92	93	26255433	26255434

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0046/02/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0143/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de febrero de 2023

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG



